

## ANALYSE ET COMMENTAIRE DE TEXTES OU DOCUMENTS EN ESPAGNOL

Durée : 6 heures

Analysez et commentez, en espagnol, les six documents suivants :

### DOCUMENT 1

« El error Berenguer » (Extracto), José Ortega y Gasset, *El Sol*, 15. 11. 1930

5 « ¡En España no pasa nada! » La cosa es repugnante, repugnante como para vomitar entera la historia española de los últimos sesenta años ; pero nadie honradamente podrá negar que la frecuencia de esa frase es un hecho. He aquí los motivos por los cuales el Régimen ha creído posible también en esta ocasión superlativa responder, no más que decretando esta ficción : aquí no ha pasado nada. Esta ficción es el gobierno Berenguer (1).

10 Pero esta vez se ha equivocado. [...] Se contaba con que pocos meses de gobierno emoliente bastarían para hacer olvidar la amnesia celtíbera de los siete años de Dictadura. Por otra parte, del anuncio de elecciones se esperaba mucho. Entre las ideas sociológicas, nada equivocadas, que sobre España posee el Régimen actual, está esa de que los españoles se compran con actas. Por eso ha usado siempre los comicios –función suprema y como sacramental de la convivencia civil– con instintos simoníacos. Desde que mi generación asiste a la vida pública no ha visto en el Estado otro comportamiento que esa especulación sobre los vicios nacionales. Ese comportamiento se llama en latín y en buen castellano : indecencia, indecoro. El Estado en vez de ser inexorable educador de nuestra raza desmoralizada, no ha hecho más que arrellanarse en la indecencia nacional.

15 Pero esta vez se ha equivocado. Éste es el error Berenguer. Al cabo de diez meses, la opinión pública está menos resuelta que nunca a olvidar la « gran viltà » que fue la Dictadura. El Régimen sigue solitario, acordonado como leproso en lazareto. No hay un hombre hábil que quiera acercarse a él ; actas, carteras, promesas –las cuentas de vidrio perpetuas–, no han servido esta vez de nada. Al contrario : esta última ficción colma el vaso. La reacción indignada de España empieza ahora, precisamente ahora, y no hace diez meses. España se toma siempre tiempo, el suyo.

20 Y no vale oponer a lo dicho que el advenimiento de la Dictadura fue inevitable y, en consecuencia, irresponsable. [...] Supongamos un instante que el advenimiento de la dictadura fue inevitable. Pero esto, ni que decir tiene, no vela lo más mínimo el hecho de que sus actos después de advenir fueron una creciente y monumental injuria, un crimen de lesa patria, de lesa historia, de lesa dignidad pública y privada. Por tanto, si el Régimen la aceptó obligado, razón de más para que al terminar se hubiese dicho : hemos padecido una incalculable desdicha. La normalidad que constituía la unión civil de los españoles se ha roto. La continuidad de la historia legal se ha quebrado. No existe el Estado español. ¡Españoles : reconstruid vuestro Estado!

30 Pero no ha hecho esto, que era lo congruente con la desastrosa situación, sino todo lo contrario. Quiere una vez más salir del paso, como si los veinte millones de españoles estuviésemos ahí para que él saliese del paso. Busca a alguien que se encargue de la ficción, que realice la política del « aquí no ha pasado nada ». Encuentra sólo un general amnistiado. Éste es el error Berenguer de que la historia hablará.

Y como es irremediamente un error, somos nosotros, y no el Régimen mismo, nosotros gente de la calle, de tres al cuarto y nada revolucionarios, quienes tenemos que decir a nuestro conciudadanos :

35 ¡Españoles, vuestro Estado no existe! ¡Reconstruidlo!  
*Delenda est Monarchia.*

(1) El general Dámaso Berenguer sucedió a Primo de Rivera en el gobierno en 1930.

## DOCUMENT 2

### Discurso de Alfonso XIII (14. 04. 1931)

Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que ese desvío no será definitivo porque procuraré siempre servir a España, puesto el único afán en el interés público hasta en las más críticas coyunturas.

5 Un Rey puede equivocarse y sin duda erré yo alguna vez ; pero sé bien que nuestra Patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.

10 Soy el Rey de todos los españoles y también un español. Hallaría medios sobrados para mantener mis regias prerrogativas en eficaz forcejeo con quienes las combaten. Pero resueltamente quiero apartarme de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fratricida guerra civil. No renuncio a ninguno de mis derechos porque más que míos son depósito acumulado por la Historia, de cuya custodia ha de pedirme un día cuentas rigurosas.

Espero a conocer la auténtica y adecuada expresión de la conciencia colectiva y mientras habla la nación suspendo deliberadamente el ejercicio del poder real y me aparto de España reconociéndola así como única señora de sus destinos.

15 También ahora creo cumplir el deber que me dicta mi amor a la Patria. Pido a Dios que tan hondo como yo lo sientan y lo cumplan los demás españoles.

## DOCUMENT 3

### « La invención democrática y el Rey », J. L. López Araguren, *El País* (Tribuna), 24. 03. 1981

Tras la escenificación golpista del 23 al 24 de febrero, corren por ahí informaciones, inasequibles a la mayor parte de los ciudadanos [...] según las cuales, por debajo de aquella mala representación [...] habría ocurrido un arreglo, un *pacto* y, con él, un *plazo* —se habla, con supuesta precisión, de seis meses, como si resolver la crisis económica y acabar con el terrorismo fuera cosa tan emplazable— concedido al Gobierno constitucional para enderezar, según el criterio militar, los asuntos del país. Frente a tal «estar en el secreto», los ciudadanos no iniciados en él, pero convencidos de que, en nuestro tiempo, la información es poder [...] parece que habríamos de tender a sentirnos disminuidos y casi tan confusos como en aquellas horas del 23 al 24. Y sí, es verdad, la información —lo que le faltó al Gobierno en las vísperas del día 23— es poder ; y anteriormente la nuda fuerza y la destreza eran poder : el jefe de los cazadores fue, se llamara así o no, el primer rey ; el jefe de los guerreros, el segundo rey. Frente a estos sistemas primitivos y al ulterior del carisma religioso, discernido a un caudillo, o reconocido, tras el rito de la consagración, al representante actual de toda una dinastía, el cual se vería asistido, por « gracia de Estado », de la prerrogativa de conducir a sus súbditos por la vía del bien común, la voluntad popular, esto es, la democracia, supuso un salto cualitativo en el proceso de humanización racional. Pero la democracia, de Atenas acá, va realizándose lentamente, al paso de la conquista de una ciudadanía no sólo de derecho (derecho de voto, etcétera), sino también de hecho : la mayor parte de los ciudadanos, en la realidad, no lo son ; unos, porque no quieren —les es más cómodo hacer dejación de su personalidad—; otros, porque no pueden. La democracia es un largo y difícil proceso de democratización, dentro del cual hoy habremos llegado, a lo sumo, al tránsito del gobierno por « los pocos », al gobierno por « los muchos », estando lejos, todavía, del gobierno por todos.

20 O, dicho de otro modo : la democracia es un « modelo ideal » y una invención cultural. Que gobiernen los más fuertes es lo *natural*. Que gobiernen los ungidos es lo *sobre-natural*. Que los gobernantes sean los gobernados mismos es lo *no-natural*, esto es, lo *racional* y *cultural*, lo moral. Por eso es tan difícil ser demócrata.

25 La institución monárquica no pertenece al estadio de la democracia racional, sino al del carisma institucionalizado, transmitido por tradición. No por eso carece de cierta racionalidad propia, de carácter instrumental. Para mí, el más poderoso argumento en pro de la monarquía es el de Pascal : sustraer el poder supremo a las ambiciones encontradas de los poderosos. Aquí, como en los casos-límite de la

30 decimología, puede ocurrir que confiarse a la suerte sea más racional que decidir en favor de tal o cual candidato, el cual, encaramado en la suprema magistratura, puede entregarse a su « voluntad de poder », sucumbir a la tentación de la « soberbia de la vida ». Por el contrario, el nacido rey, y vitaliciamente tal, puede estar vacunado contra esa delirante enfermedad. Y además la monarquía puede poseer una racionalidad circunstancial.

35 La monarquía es, pues, compatible, si no con el *ideal* de la democracia, sí con el proceso *real* de una progresiva democratización. La monarquía democrática, como, según hemos dicho ya, la democracia misma, es una *invención* racional, cultural, moral. Y, sin embargo, el monarca es un ser humano, tan débil -o tan fuerte- como cualquier otro, tan expuesto a las tentaciones, temores y flaquezas de los demás. ¿Cómo, entonces, garantizar la democracia de su gestión?

40 Una posibilidad, la de cada día, la normal, consiste en su sometimiento a lo prescrito en la Constitución y, consiguientemente, la pura *formalización* de su gestión : el rey tiene que hacer todo y sólo lo prescrito en la Constitución. O, dicho de otro modo : el rey reina, pero no gobierna.

45 Sin embargo hay ocasiones en las cuales no es, como pensaron Carl Schmitt y Donoso Cortés, que la Constitución deba ser teleológicamente suspendida, sino en las que, de hecho, como ocurrió en la jornada del 23 al 24, es violentamente atropellada. Se trata entonces de una *situación límite*. ¿Cómo encararla? La mayor parte de los comentaristas del « incidente », como con seudotranquilizador eufemismo se le denominó oficialmente durante las primeras horas, consideran la cuestión desde un punto de vista *psicologista*, *panegirista* y, sin confesárselo, *soteriológico* : el Rey, con su entereza y su capacidad de inmediata decisión, salvó la democracia. Es, pues, una persona en la que el país puede y debe confiar. O bien, como se atreven a insinuar los amigos de los golpistas, se habría vuelto atrás de un acuerdo, más o menos tácito, con ellos. O, en fin, según los rumores a que al principio se refería, que miméticamente se han extendido más y más, el acuerdo, el arreglo, el pacto se habría producido, ya que no antes, *sí después* y, por tanto, la espada del Ejército-Damocles estaría pendiente sobre la democracia.

50 Una concepción no soteriológica, sino verdaderamente democrática de la monarquía, sin poner en cuestión las calidades psicomorales del rey, ha de considerar la cuestión desde un punto de vista sociológico o psicosociológico y, por supuesto, político. El Rey ha asumido un rol, un papel, el de Rey demócrata. No lo tuvo desde el principio. Al comienzo desempeñó el de Príncipe de España. Luego antes que Rey fue capitán general. En seguida Rey para la transición a la democracia. Finalmente, Rey constitucional. Decía yo antes que la democracia es una invención. También el Rey, el papel de Rey demócrata o constitucional es una *invención político-cultural*. Y por eso, más que escudriñar en la psicología de Juan Carlos, en su voluntad [...], lo que importa es la asistencia democrática a su rol, a su papel. Cada uno de nosotros somos operativamente -no entro aquí en cuestiones metafísicas- el papel que representamos. Ese papel no lo elegimos arbitraria ni solitariamente, sino que viene condicionado, si no dado, por los demás y por el espejo que ellos nos tienden para que nos miremos en él. El Rey, actor en el escenario nacional, no actúa, como Franco, a teatro vacío, sino ante el público-pueblo del país entero.

60 Lo que él haga, como lo que, con menos trascendencia, hacemos todos, depende de lo que se espere de nosotros. Si un pobre sotas pudo actuar como auténtico y heroico general della Rovere al ser tomado por tal, ¿cómo un rey no va a poder actuar siempre como tal rey? *La apuesta por el Rey*, no debe tener, en régimen democrático, nada de soteriológico. Ha de ser, por el contrario, y a la vez, un acto de exigencia y un voto de confianza nacional. Lo demás son mesianismos, o psicologismos, o cábalas de « enterados ».

#### DOCUMENT 4

##### Discurso de Don Juan Carlos I ante las Cortes, (XXV aniversario de la Constitución, 06. 12. 2003)

Señora Presidenta,

Señoras y Señores Diputados y Senadores,

5 Como Rey de España siento un particular orgullo y una honda emoción al dirigirme hoy a estas Cortes Generales con motivo del Vigésimo Quinto Aniversario de nuestra Constitución, en este marco solemne donde reside la representación democrática del pueblo español. [...] La Reina, el Príncipe de

Asturias y las Infantas, se unen a mí para reiterar, ante ambas Cámaras, el firme compromiso que anima a la Corona de servir a España y a todos los españoles, con lealtad a la Constitución [...].

10 Hace hoy exactamente veinticinco años aprobamos, mediante referéndum y por amplia mayoría del pueblo español, una Constitución redactada sobre la concordia, y reflejo del más amplio y generoso consenso nunca alcanzado. Una Constitución de la que depende la preciada estabilidad de nuestro presente colectivo, y a la que ya debemos muchos años de convivencia en libertad, de articulación de nuestra pluralidad y diversidad territorial, y que ha sido y es esencial para la transformación y modernización de España. [...]

15 Nuestro pasado constitucional estuvo cargado de problemas, derivados de la preponderancia de un constitucionalismo parcial y, a la postre, poco integrador. La Constitución de 1978 parte de una transición tan ejemplar como compleja. [...] La Constitución representa un gran pacto asentado en la generosidad de todos, fruto de renunciaciones y de sacrificios inspirados por la voluntad de consenso, el interés general y la armónica búsqueda de un futuro mejor. Un gran pacto que desde su inicio siempre ha contado con el impulso integrador de la Corona. Nació así una Constitución abierta, capaz de incluir a todos, de amparar e integrar a las distintas concepciones ideológicas, permitiendo una efectiva alternancia de gobiernos de distinto signo, reflejo de la voluntad popular. [...] Nuestra Constitución representa un logro colectivo. Nadie podía asegurar que, dos décadas y media después de su aprobación, España se alzaría como una referencia de transición democrática a escala internacional, y sería un país dinámico, moderno y en constante desarrollo, plenamente integrado en la Unión Europea y con un nuevo perfil en el mundo. [...]

25 En nuestra Constitución los valores del pluralismo y la tolerancia disponen de instituciones sólidas y flexibles para expresarse y desarrollarse en plenitud. De ahí la rotunda condena que merece el recurso a la violencia y a la barbarie terrorista. [...]

A lo largo de estos veinticinco años, y gracias a esta Constitución, hemos logrado avanzar simultáneamente en la configuración autonómica del Estado y en el desarrollo del conjunto de la Nación española. [...] España destaca hoy por su desarrollo económico y social, por su progreso educativo y cultural y por el diálogo social. Se han operado cambios trascendentales en el nivel de renta, en la incorporación de la mujer al trabajo, en el muy amplio acceso a la Universidad, en la cobertura sanitaria y la protección social, en la oferta de servicios e instalaciones culturales, de ocio y deportes [...]. En el espíritu de respeto a la importante dimensión social de nuestra Constitución, debemos seguir trabajando, sin embargo, para acabar con la marginación y la exclusión social. También para promover la igualdad de oportunidades, reforzar el empleo, elevar la asistencia a los discapacitados, y otorgar mayor protección a la infancia, a los mayores y a la familia. La importante población inmigrante, que ha encontrado en España su nuevo hogar y contribuye generosamente a nuestro progreso económico y social, también constituye una nueva realidad que tenemos que atender con responsabilidad. Los logros de la Constitución son evidentes [...].

40 Nuestra Constitución ha desempeñado un papel crucial en la creación de las condiciones políticas, económicas y sociales, necesarias para la plena integración y activa participación de España en la Unión Europea. Un factor de modernización, crecimiento y cohesión. Nos ha permitido asumir un puesto destacado en la configuración de la Europa más unida, fuerte, amplia y solidaria que estamos construyendo. [...]

45 Nunca nuestro país ha conocido un periodo tan dilatado de estabilidad, desarrollo y democracia parlamentaria. Pero tenemos que sostener ese esfuerzo en el tiempo para consolidar y ensanchar nuestro nivel de riqueza y bienestar, cada vez más cercano al de los países más desarrollados de nuestro entorno con los que todos queremos avanzar en paralelo. [...]

50 Esta conmemoración es una ocasión propicia para dirigir una llamada a la prudencia y a la responsabilidad, a los hábitos del diálogo sincero, del consenso y de la moderación, para preservar y fortalecer juntos los pilares esenciales de nuestra convivencia. [...] La Corona reitera su afán de servir a España y a los españoles, a todos los españoles, para que juntos podamos alcanzar nuevas cotas de bienestar en una España unida, cohesionada, más próspera y también más justa y solidaria.

El 22 de noviembre de 1975 Juan Carlos de Borbón se presentaba, en el primer mensaje de la Corona, « como Rey de España, título que me confieren la tradición histórica, las Leyes Fundamentales del Reino y el mandato legítimo de los españoles ». Débiles títulos : la tradición histórica había quedado, más que interrumpida, quebrada por la abdicación de Alfonso XIII ; las Leyes Fundamentales franquistas tenían los días contados, aunque no faltaban reformistas dispuestos a modificarlas para que todo siguiera igual o parecido ; y los españoles se habían visto privados desde febrero de 1936 de la libertad de conferir ningún mandato legítimo. En realidad, Juan Carlos se podía presentar como Rey de España porque su antecesor en la Jefatura del Estado, en virtud de su « suprema potestad », así lo había dispuesto.

El Rey comenzó a reinar no sólo gobernando sino acumulando toda la cantidad de poder posible ; nada que ver con un monarca que debe a la tradición su acceso al trono. Su mandato procedía en exclusiva de las Leyes Fundamentales y por eso su primer empeño consistió en abrir el juego político a nuevos participantes con el propósito de ampliar las bases heredadas de la dictadura, sin romper con ella, reformando aquellas leyes. En este punto, en el primer semestre de 1976, más que de transición se hablaba de reforma, y nadie había visto todavía en el Rey ningún motor, ningún piloto de ningún cambio. Por su parte, el Rey había recordado, ante el Consejo del Reino, que sólo a él correspondía « la decisión última en los asuntos más trascendentales y en los casos de decisión excepcional, grave, o de emergencia ».

Así estaban las cosas cuando el proyecto Arias-Fraga de reformar las Leyes Fundamentales entró en barrena, en medio de una movilización popular y obrera sin precedente y de los obstáculos surgidos en las mismas instituciones. Entonces el Rey, haciendo uso de sus poderes, afirmó ante el Congreso de Estados Unidos : « La Monarquía hará que, bajo los principios de la democracia, se mantengan en España la paz social y la estabilidad política, a la vez que se asegure el acceso ordenado al poder de las distintas alternativas de Gobierno, según los deseos del pueblo libremente expresados ». Era una nueva concepción del papel de la Corona, ansiosa por alejarse de las fuentes de su supuesta legitimidad para presentarse como « árbitro, defensor del sistema constitucional y promotor de la justicia ».

Poder arbitral en el ejercicio de una función integradora : así percibía el Rey su posición como « monarca constitucional » en el primer mensaje a las Cortes elegidas en junio de 1977, una autodefinición algo precipitada pues aún no había Constitución y ya se había disuelto la pretensión de reformar la inexistente. Monarca constitucional lo sería al término de un proceso constituyente que se consumara con un recorte sustancial de su poder. Fue la representación del Partido Comunista, muy hábil y eficaz en el debate sobre la Monarquía, la que consiguió « que la Monarquía inevitable fuera una República coronada ». [...]

Insólita por su origen, la Monarquía española lo fue también por el rápido tránsito desde la acumulación de todo el poder a su limitación a un poder simbólico. ¿Sólo simbólico?

Naturalmente, los constitucionalistas disputan, pero lo que no tiene discusión es que todos « los actos del Rey » necesitan para ser eficaces el refrendo del presidente del Gobierno o del ministro competente en la materia. Ocurrió, sin embargo, que cuando esta exigencia quedó clara, se produjo una nueva y extraordinaria circunstancia : la legitimidad constitucional alcanzada por esta vía se vio reforzada en el baño de adhesión popular tras un « acto del Rey » situado por necesidad al margen de la Constitución, sin posible refrendo del Gobierno : su actuación los 23 y 24 de febrero de 1981.

Lo extraordinario del caso consistió en que, a los cinco años del inicio de su reinado, Juan Carlos I, rey constitucional, que sólo podía presidir una sesión del Consejo de Ministros si se lo pedía el presidente del Gobierno, actuó como si dispusiera de una « reserva última de poder » –por decirlo con García de Enterría– suficiente para frustrar una intentona militar. Dicho más a la llana : despojado de poder había ejercido el máximo poder posible. Esta singular y contradictoria circunstancia lo catapultó a una tierra donde sólo habitan los reyes taumaturgos, en la que, hiciera en adelante lo que hiciera, se sabía al abrigo de cualquier mirada indiscreta y protegido de cualquier crítica por una nebulosa cortina, mezcla de sentimientos de gratitud y de temor, de admiración y de respeto, en los que vino a condensarse la pregunta que había quedado en el aire : ¿qué habría pasado en aquellos días de febrero si el Rey no

50 hubiera estado allí? Y aún estando allí, ¿qué habría pasado si no hubiera dispuesto –como habría sido el caso si de un presidente de la República se hubiera tratado– de esa « reserva última de poder »? [...]

Tal vez ninguna monarquía europea ni, desde luego, ningún rey constitucional español hayan vivido más a resguardo de la crítica que el rey Juan Carlos I, un privilegio que para sí hubiera querido [...] Alfonso XIII, expuesto desde niño a los bandazos de la opinión, que un día le mostraba su amor –aquel amor del pueblo que tanto echó en falta en abril de 1931– y al día siguiente su desprecio. [...]

## DOCUMENT 6

« El inesperado mensaje del Rey », José Oneto, <http://www.republica.com>, 10. 02. 2013

5 Por primera vez, en su reinado, el Rey Don Juan Carlos ha utilizado la vía de Internet para dirigirse al país, y hacer un llamamiento a la unidad, en plena ofensiva independentista en Cataluña, y en vísperas de la entrevista decisiva del presidente de la Generalitat catalana, Artur Mas, con el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en la que le va a pedir el Pacto Fiscal, como primer paso hacia lo que los nacionalistas llaman la « soberanía fiscal ».

10 El mensaje Real, en forma de carta, publicada en la nueva web de la Casa Real, da cuenta de la gravedad de la situación por la que atraviesa el país, cuando más arrecian las presiones internacionales para que el Gobierno español pida el rescate, un rescate económico que según acaba de declarar el presidente del Eurogrupo, Jean Claude Juncker, llevará consigo condiciones realmente duras y nuevos ajustes, y también, en unos momentos claves para la historia de España y Cataluña, dado el desafío que se ha lanzado desde la propia Generalitat y desde el partido gobernante, Convergencia i Unió, para lo que es una auténtica secesión, con un plan de incorporación de Cataluña a Europa, al margen de España. Según el Rey « estamos en un momento decisivo para el futuro de Europa y de España y para asegurar, o arruinar el bienestar, que tanto nos ha costado alcanzar ».

15 El mensaje real aunque no hace referencia directa a Cataluña [...], sí parece estar inspirado claramente por la manifestación multitudinaria del pasado 11 de septiembre, origen de la actual ola independentista, y por las distintas declaraciones de los políticos catalanes. « Lo peor que podemos hacer –según el Jefe del Estado– es dividir fuerzas, alentar disensiones, perseguir quimeras, ahondar heridas ».

20 Esa « persecución de quimeras » es, probablemente lo que más ha indignado a los nacionalistas, que no han querido descalificar directamente al Rey, ni a su discurso del que dicen no sentirse aludidos, aunque aseguran, que ellos no defienden ningún tipo de quimera ya que, se ha afirmado desde la Generalitat, desde hace tiempo, y desde Cataluña se están planteando un montón de propuestas y soluciones que no son quimeras, como el Pacto Fiscal y diversos instrumentos de Estado, ya que ellos tienen el derecho a decidir su futuro.

25 Aunque a muchos ha sorprendido la Carta Real, por lo inesperada, por las críticas que en los últimos meses ha recibido el Jefe del Estado, y porque ni siquiera el presidente del Gobierno, a estas alturas, se ha pronunciado, públicamente, ni sobre la manifestación, origen del actual conflicto, ni sobre las sucesivas declaraciones a favor de la independencia catalana, el Rey, en todo caso, se ha limitado a manifestarse claramente porque también es su obligación, sobre algo que forma parte de la esencia misma de la Constitución española, que es la unidad del territorio nacional. Una unidad « en defensa del modelo democrático y social que entre todos hemos elegido » y apelando además a la Transición Democrática, al trabajo, al esfuerzo, al mérito, a la generosidad, al diálogo, al imperativo ético, al sacrificio de los intereses particulares en aras del interés general, a la renuncia a la verdad en exclusiva.

30 Esa apelación a la Transición y a sus valores, como puntos de referencia, se produce, además un día clave. Precisamente el día que ha desaparecido de la escena uno de los políticos que más hizo y luchó para que esa transición y esa unidad entre los españoles, olvidando viejas divisiones y rencores, fuera posible. Me refiero a Santiago Carrillo Solares (1) que ha muerto en Madrid a la edad de 97 años.

(1) Santiago Carrillo Solares (1915-2012) fue secretario del PCE desde 1960 hasta 1982.